

Córdoba, 4 de agosto de 2010

VISTO:

El expte. n° 33985/2010, mediante el cual el Od. Eduardo César Pellegrino eleva su renuncia al cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A", en esta Facultad, por razones personales; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Alejandra C. Aguzzi,

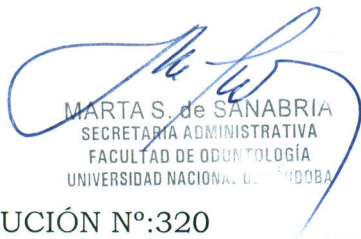
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por el **Od. Eduardo César PELLEGRINO** (leg. 36138) al cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de FARMACOLOGIA Y TERAPEUTICA "A", de esta Facultad, a partir del 1 de agosto de 2010.

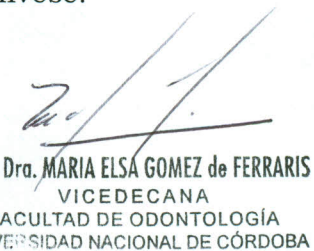
ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Od. Pellegrino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:320
MR/es



Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Aprobada en la sesión del 5/8/10 HCD.